



## Decisión Rectoral 02 de 2024

(5 de febrero de 2024)

*“Por medio de la cual se convoca a elecciones de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial.”*

La Rectora encargada en ejercicio de las atribuciones y facultades estatutarias, y dando cumplimiento del Reglamento de Elecciones, y

### CONSIDERANDO

**Primero:** Que, dentro del marco estatutario y reglamentario de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial se establecen diferentes mecanismos de participación por parte de los estudiantes en la vida académica y disciplinaria, así como en el desarrollo institucional.

**Segundo:** Que, el Reglamento de Elecciones en el artículo 13 establece:

**Funciones del comité de electoral:** Son funciones del comité electoral:

- a) Dirigir el proceso elecciones y demás mecanismos de participación.
- b) Elaborar el calendario de elecciones y realizar las modificaciones que considere pertinentes.
- c) Efectuar las inscripciones de los candidatos.
- d) Elaborar las piezas publicitarias de los candidatos y comunicaciones oficiales.
- e) Definir el número de mesas y urnas en caso de elecciones manuales.
- f) Resolver en única instancia las impugnaciones elecciones.
- g) Excluir de oficio los candidatos que no cumplan con las calidades previstas en este Reglamento.
- h) Las demás que deba ejercer de acuerdo con los estatutos y reglamentos de la Uniempresarial

**Tercero:** Que, en sesión del 30 de enero de 2024 del Comité Electoral de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial, se elaboró el calendario de elecciones de representantes estudiantiles ante el Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico de Uniempresarial para el año 2024, como consta en acta del Comité Electoral de Uniempresarial.

### DECIDE:

**Primero:** Convocar a elecciones para elegir:

- Representantes Estudiantiles ante el Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico.

**Segundo:** Divulgar las calidades para ser elegido representante ante el Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico:

- a. Ser estudiante regular de Uniempresarial.
- b. No haber sido sancionado disciplinariamente en ningún tiempo.





c. Haber cursado y aprobado mínimo el segundo (2°) semestre del programa académico al que pertenezca.

d. Tener un promedio acumulado de mínimo 4.0.

**Tercero:** Hacer público el calendario de Elecciones, de la siguiente forma:

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ - UNIEMPRESARIAL		
CALENDARIO ELECCIONES 2024		
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO (REPRESENTANTE ESTUDIANTIL)		
FECHAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
30 de enero	Convocatoria	Rectoría
05 de febrero al 14 de febrero	Inscripción pre-candidatos	Bienestar Universitario
15 de febrero al 21 de febrero	Verificación del Cumplimiento de Requisitos	Comité electoral
22 de febrero	Publicación listado oficial de pre-candidatos	Comité electoral
23 de febrero al 26 de febrero	Entrevistas con el Consejo Académico	Consejo Académico
27 de febrero	Publicación Listado oficial de candidatos	Comité electoral
28 de febrero al 01 de marzo	Elaboración de campañas - expectativa de la campaña general	Comité electoral
04 de marzo al 08 de marzo	Campaña oficial	Candidatos
11 de marzo al 12 de marzo	Elecciones	Comité electoral
13 al 14 de marzo	Publicación de resultados oficiales	Comité electoral
15 de marzo	Notificación Consejo Superior del resultado	Comité electoral
22 de marzo	Posesión estudiante representante principal y suplente	Consejo Superior Universitario
CONSEJO ACADÉMICO (REPRESENTANTE ESTUDIANTE)		
FECHAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
30 de enero	Convocatoria	Rectoría
05 de febrero al 14 de febrero	Inscripción pre-candidatos	Bienestar Universitario
15 de febrero al 21 de febrero	Verificación del Cumplimiento de Requisitos	Comité electoral
27 de febrero	Publicación listado oficial de candidatos	Comité electoral
28 de febrero al 01 de marzo	Elaboración de campañas - expectativa de la campaña general	Comité electoral
04 de marzo al 08 de marzo	Campaña oficial	Candidatos
11 de marzo al 12 de marzo	Elecciones	Comité electoral
13 al 14 de marzo	Publicación de resultados oficiales	Comité electoral
15 de marzo	Notificación Consejo Académico del resultado	Comité electoral





Primer Consejo Académico que se realice después del 20 de marzo	Posesión	Consejo Académico
---	----------	-------------------

**Cuarto.** Las inscripciones de los precandidatos se recibirán en el siguiente link:  
<https://forms.office.com/r/ed1KfvvUxX>

Dado en Bogotá D.C. a los 5 días del mes de febrero de 2024

**NIDIA JOHANNA ROBLES VILLABONA**  
Rectora (e)

